

## Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas De Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE INVESTIGACIÓN Nº 015-2024-UNJBG

Tacna, 22 de febrero de 2024

#### **VISTO**

La Solicitud presentada por el Dr. César Julio Cáceda Quiroz y Oficio Nº 005-2024-CEECGI-VIIN/UNJBG, sobre la creación del "*Grupo de investigación de Biotecnología (BIOTEC)*".

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Nº 30220 Ley Universitaria, en el Artículo 50° "El Vicerrectorado de Investigación, como órgano máximo de la universidad en el ámbito de la Investigación Científica" y el Estatuto de la UNJBG Art. 156° de las atribuciones del Vicerrector de Investigación inc. b) "Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la Universidad";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 11869-2023-UNJBG se aprueba el Reglamento de grupos de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y que en su Art. 19° "El Vicerrectorado de investigación aprobará la creación del grupo de investigación previo informe favorable de una comisión especial integrada por investigadores calificados en el RENACYT o equivalentes para investigadores extranjeros";

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 18133-2022-UNJBG, se aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en su Art. 57° "Los docentes participaran en la investigación universitaria, conformando equipos de investigación que son unidades básicas para la formulación y desarrollo de los Programas y/o proyectos de I+D+i. Los equipos están bajo responsabilidad de un docente o docente investigador. Los docentes que ealicen investigación deberán estar inscritos en el Directorio de hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología (CTI Vitae-CONCYTEC";

Que, con Resolución Vicerrectoral de Investigación N° 005-2024-UNJBG, se conforma la COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACION DE LA UNJBG, quienes serán encargados de evaluar constitución y funcionamiento de los grupos de investigación de la UNJBG, conformado por los investigadores calificados en el RENACYT, Dr. Pablo Juan Franco León – Presidente, Dr. Juan Rigoberto Tejedo Huamán – Miembro y Dr. Alejandro Aldana Cáceres – Miembro;

Que, a través de la Solicitud presentada por el Coordinador Dr. César Julio Cáceda Quiroz, solicita la creación como **Grupo de Investigación Biotecnología (BIOTEC)**", como parte de la UNJBG;

Que, mediante Oficio N° 005-2024- CEECGI -VIIN/UNJBG, el presidente de la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, remite su informe sobre la evaluación del Expediente del **Dr. César Julio Cáceda Quiroz**; así también, adjunta el Acta de Reunión N° 002-2024- de la comisión antes mencionada de fecha 05 de febrero 2024, para conocimiento en cumplimiento del Reglamento de Grupos de Investigación;

Que, en cumplimiento del Reglamento General de Investigación y el Reglamento de Grupos de Investigación, el Vicerrectorado de Investigación de acuerdo al informe presentado por la Comisión citada, ve por conveniente emitir la presente resolución para oficializar el Grupo de Investigación evaluado por la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, y;





# Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



#### Continuación Resolución Vicerrectoral de Investigación Nº 015-2024-UNJBG...

De conformidad con el Art. 65º numeral 65.2 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, Art. 156° del Estatuto de la UNJBG y en uso de sus atribuciones conferidas al señor Vicerrector de Investigación;

#### **SE RESUELVE:**

<u>ARTÍCULO PRIMERO.</u> - Oficializar, el *Grupo de Investigación "GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA (BIOTEC)"*, en la categoría de EMERGENTES de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓ	ÒN		
Acrónimo	BIOTEC		
Coordinador del grupo	Dr. CÉSAR JULIO CÁCEDA QUIROZ		
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN			
Primera Línea de investigación	Biotecnología		
Segunda Línea de investigación	Medio ambiente y bioingeniería		

MIEMBROS DE LA INVESTIGACION						
N° ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° DNI / PASAPORTE	RENACYT (si o no y Nivel)		
1	César Julio Cáceda Quiroz	Investigador Titular	00791214	Si - Nivel VI		
2	Ángela Verónica Choque Mirada	Investigador miembro	00515893	no		
3	Soledad Amparo Bornas Acosta	Investigador miembro	29250864	no		
4	Milena Carpio Mamani	Investigador miembro	45023797	no		
5	Diana Galeska Farfan Pajuelo	Investigador miembro	63144644	no		
6	Gisela July Maraza Choque	Investigador miembro	46308418	no		
7	María Angélica Pacoticona Ccoa	Tesista de Pregrado	74302572	no		
8	Niccol Milagros Paredes Jahuira	Tesista de Pregrado	71779516	no		

Registrese, comuniquese y archivese.

